

30032 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, (paseo de la Castellana, 160. 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 10 de diciembre de 1991.-El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TECNOLÓGICA

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Secretario general. CD: 28. Complemento específico: 1.184.136. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en elaboración, evaluación y análisis de programas tecnológicos y de temas relacionados con la calidad industrial y su tramitación administrativa. Idiomas: Inglés y francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

30033 ORDEN de 10 de diciembre de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989, 6 de julio de 1990 y 26 de junio de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Pedrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los

mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1991, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero: Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 10 de diciembre de 1991.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.-Departamento.

ANEXO

Nº PLAZAS	MINISTERIO O ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DIRECTIVO SUBDIRECCION GENERAL DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	TIPO PUESTO	ABSCRIPCION ADMON	ABSCRIPCION GRUPO	ABSCRIPCION CUERPO	LOCALIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO	TITULACION REQUERIDA	DESCRIPCION DEL PUESTO	MÉRITOS
	SECRETARIA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS										
	UNIDAD DE APOYO										
1	JEFE ADJUNTO SECRETARIA	18	416.340	N	AE	C-D		MADRID		FUNCIONES DE SECRETARIA (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.) DISPONIBILIDAD HORARIA.	EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES. CONOCIMIENTOS TRATAMIENTO DE TEXTOS.
	INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO										
	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL										
1	DIRECTOR GABINETE TECNICO	28	1.374.976	S	AE	A		MADRID		ELABORACION DE INFORMES Y ASESORAMIENTO JURIDICO A LA DIRECCION GENERAL.	FORMACION JURIDICA. CONOCIMIENTOS DE DERECHO CONCEPTIVO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES DE CARACTER JURIDICO. EN EL AMBITO DEL DERECHO ASOCIATIVO AGRARIO.